



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del **treinta de junio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Séptima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoadministración Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Séptima Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Secretario de la Junta** informó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitó someter a consideración de la Junta, como nueva necesidad la cantidad de \$2,075,000.00 (Dos millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) para la contratación de personal por honorarios asimilables a salarios como apoyo a los trabajos de conclusión del proceso electoral para los partidos políticos del 1° de julio al 30 de septiembre de la presente anualidad.

Adicionalmente, informó que la Secretaría recibió observaciones para dar mayor sustento al proyecto de acuerdo presentado, por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** comunicó que entregaría observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA063-15**

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por un monto total de \$2'075,000.00 (Dos millones setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con el considerando 13 del presente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO
SÉPTIMA SESIÓN URGENTE DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Séptima Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd/mnlp